



# Asamblea General

Distr. limitada  
30 de septiembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

30º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,  
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,  
incluido el derecho al desarrollo**

**Belarús\*, China, Federación de Rusia, Irán (República Islámica del)\*,  
Pakistán, Venezuela (República Bolivariana de): enmienda al proyecto  
de resolución A/HRC/30/L.25**

### **30/... Los derechos humanos y las actividades de prevención y erradicación del extremismo violento**

Antes del párrafo 1, *añádase* un nuevo párrafo con el texto siguiente

1. *Reconoce* que incumbe a los Estados la responsabilidad principal en cuanto a la prevención y la lucha contra el extremismo, el extremismo violento y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones en el territorio bajo su jurisdicción, así como en el ámbito de la cooperación internacional, y pueden, de conformidad con su legislación nacional y los principios y normas del derecho internacional universalmente reconocidos, imponer el cumplimiento de la ley y adoptar medidas administrativas para alcanzar esos objetivos, así como elaborar programas sociales especiales que promuevan la educación, la tolerancia, el respeto mutuo y la coexistencia pacífica de todos los estratos sociales en cooperación con la sociedad civil;

---

\* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

